

## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 63/2017.

**Ref.: Nombramiento de Encargada en el Departamento de Revisión.**

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 28 de noviembre de 2017.

**VISTO:** el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

**RESULTANDO:** I) que se encuentra vacante la jefatura del Departamento de Revisión, de la División Fiscalización, del Área Control y Gestión de Riesgo;

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “*La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...*”.

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario la designación de un Encargado en el citado Departamento;

II) que a propuesta de la Gerencia se habrá de designar a la funcionaria Silvia Larrosa, padrón 7720, Escalafón A;

III) que conforme con la foja de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ha desarrollado hasta el momento se entiende pertinente la designación de la funcionaria;

IV) que la citada se ha desempeñado en dependencias del Instituto en áreas relativas a la operativa de comercio exterior, en la entonces Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera y desde el año 2004 en la División Fiscalización en la revisión a posteriori de los despachos de importación;

V) que la citada cuenta en su currículum cursos de Control a posteriori efectuado por la Aduana de la República de Francia (año 2005), cursos de Nomenclatura Arancelaria y Clasificación de Mercadería; Cursos de Análisis de Riesgo (2006), y efectuó en el Instituto de Estudios Fiscales, del Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España el curso de Formación de Formadores para funcionarios de aduana (1996); todo ello comprobable en su legajo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

R/G 63/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy

**LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**  
**RESUELVE:**

- 1). Designase a la funcionaria Silvia Larrosa como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Revisión, de la División Fiscalización, del Área Control y Gestión de Riesgo.
- 2). Las presente designación serán efectiva a partir del 1 de diciembre de 2017.
- 4). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/fw/mm/dv



**Cr. Enrique Canon**  
**Director Nacional de Aduanas**